



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 26 de marzo de 2018



VISTO: El Informe N° 028-2018-GERESA-HRM/01-0-GRD de fecha 23 de marzo de 2018 emitido por el Coordinador del Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de visto, el Coordinador del Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, presenta el "Plan de Contingencia por Semana Santa del Hospital Regional de Moquegua 2018", de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua para su aprobación mediante Resolución Ejecutiva Directoral;

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842- Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Ley N° 27657 – Ley de Ministerio de Salud, señala que el Ministerio de Salud diseña y norma los procesos organizacionales correspondientes, en el ámbito de su gestión institucional y sectorial para lograr sus objetivos funcionales, siendo uno de estos objetivos, la prevención y control de la epidemia y el desarrollo de capacidades suficientes para recuperar y mantener la salud de las personas y poblaciones que sean afectadas por desastres;

Que, el "Plan de Contingencia por Semana Santa del Hospital Regional de Moquegua 2018", tiene por objetivo general responder oportunamente ante la posible ocurrencia de un suceso adverso o por situaciones no previsibles que pueden afectar la integridad o salud de las personas que se origine como producto de la movilización masiva por los días declarados feriados;

Que, el Artículo N° 105° de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que corresponde a la Autoridad de Salud competente, dictar las medidas necesarias para minimizar y controlar los riesgos para la salud de las personas derivadas de elementos, factores y agentes ambientales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", cuyo objeto es establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la Declaratoria de Alerta ante Emergencias y Desastres a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 043-2004-OGD/MINSA-V.01 Procedimiento para la elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres, cuya finalidad es, mejorar los niveles de protección de la salud de la población y de los servicios de salud frente a eventos adversos previsibles de probables y cercana ocurrencia y asegurar la respuesta oportuna y adecuada frente a las emergencias y desastres que en dicho evento se deriven;

Que, en ese contexto con el fin de garantizar una adecuada atención a los participantes de dicho evento, la Directora Ejecutiva deriva para su aprobación el plan de contingencia por Semana Santa 2016 del Hospital Regional de Moquegua;

Que, en atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Plan de Contingencia por Semana Santa del Hospital Regional de Moquegua 2018" cual consta de veintiocho (28) folios y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la presente Resolución Ejecutiva Directoral se publique en el portal institucional www.hospitalmoquegua.go.pe

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

IEP/IDHRM
JNT/IASJU
C/O D. GENERAL
ADMINISTRACION
COORD. EMERG. Y DESAS
JEFE DPTO. EMERGENCIA
ARCHIVO



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.C. Idania Edith Mamani Pilco
CMP 53129
Directora Ejecutiva

PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA



ÁREA FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL.....	1
2. INTRODUCCIÓN	1
3. BASE LEGAL	1
4. ESTIMACION DEL RIESGO	3
5. OBJETIVO	15
6. DURACIÓN DEL PLAN.....	18
7. ÁMBITO DE APLICACIÓN	18
8. MONITOREO Y EVALUACIÓN:	18
ANEXOS.....	19



**PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA DEL HOSPITAL REGIONAL
MOQUEGUA, 2018**

1. INFORMACIÓN GENERAL

GERESA	: Gerencia Regional de Salud Moquegua
Establecimiento de salud	: Hospital Regional Moquegua
Nivel de complejidad	: Hospital Nivel II-2
Dirección	: Av. San Antonio Norte s/n C.P. San Antonio
Teléfonos	: Central: 053-633000 / Emergencias: 053-633007
Directora del hospital	: M.C. Idania Edith Mamani Pilco
Área	: Área Funcional De Gestión Del Riesgo De Desastres
Coordinador	: M.C. Omar Emilio Trujillo Zeballos
Encargadas	: Lic. Ivonne Cabana Espinoza - Lic. Doralí Quispe Chambilla
Fecha de elaboración	: Marzo del 2018



2. INTRODUCCIÓN

En el Perú predomina la religión Católica y el fervor religioso se asume con gran énfasis por la población de las diversas regiones, siendo una de las fechas más importantes la semana santa, en la cual se acostumbra realizar recorridos, peregrinaciones, viajes, turismo, preparación y consumo de gastronomía asociada a las fechas, además de incrementarse la oferta y demanda de diversos productos.

Este año como los anteriores se espera igual o mayor acogida de las actividades características de Semana Santa a las que se suman factores de violencia, desordenes y las malas intenciones de algunos grupos humanos que buscan generar caos, daño, etc. por lo tanto se prevé alta vulnerabilidad de daños a la salud pública, alteración del orden y seguridad de la población.

El Hospital Regional Moquegua como establecimiento de salud de referencia necesita de un plan de contingencia para estar preparado y responder adecuadamente ante posibles eventos que atenten contra la salud de las personas.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, ley General de Salud



- Ley N° 28101, ley de Movilización Nacional
- Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Ley N° 27604, respecto de la obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en casos de emergencia y partos
- Decreto Supremo N° 111-2012 PCM, que incorpora la política nacional de gestión del riesgo de desastres como política nacional de obligatorio cumplimiento para entidades
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el plan nacional de gestión de desastres – PLANAGERD 2014-2021
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba directiva n° 001-2012 PCM-SINAGERD "Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los grupos de trabajo de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno"
- Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, que aprueba los "lineamientos para la organización y funcionamiento de los centros de operaciones de emergencias –COE"
- Resolución Ministerial N°984 - 2004/MINSA. Organización y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Salud C.O.E. - Salud.
- Resolución Ministerial N°768-2004/MINSA Formulario de Elaboración de Planes de Contingencia. Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA. Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N°194-2005/MINSA. Organización y Funciones de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de emergencias y desastres.
- Resolución Ministerial N°1019-2006/MINSA. Norma técnica de salud para la vigilancia epidemiológica con posterioridad a desastres (naturales/antrópicos) y otras emergencias sanitarias (EPIDES) en el Perú.
- Resolución Ministerial N°219-2016-PCM. Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERU.
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N°189-2017/MINSA, que aprueba los Lineamientos para el Desplazamiento del Personal de la Salud en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Ordenanza Regional N°004-2008-CR/GRM. Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Directoral N°225-2015-DRSM-UEHRM/DE que aprueba plan estratégico hospitalario del Hospital Regional Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Directoral N°174-2016-DRSM-UEHRM/DE que aprueba el esquema para Elaborar Planes de las Unidades Orgánicas del Hospital Regional Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Directoral N°269-2017-UEHRM/DRSM-DE. Conformación del Grupo

de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional Moquegua.

4. ESTIMACION DEL RIESGO

1.1 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA AMENAZA O PELIGRO

1.1.1 DENOMINACIÓN DEL SUCESO

- **AMENAZA ANTROPICAS**

Incendio/explosiones

Accidentes de transito

- **AMENAZAS NATURALES**

Sismo/ terremoto

Lluvias

- **AMENAZAS SOCIALES**

Desordenes sociales

Intoxicaciones alimentarias

1.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

1.2.1 SOBRE LA POBLACIÓN:

- **INDICADORES DEMOGRÁFICOS:** en la región Moquegua hay 182300 personas (c p i, 2016).
- **PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** En la región Moquegua las actividades económicas son la minería, ganadería y el comercio.
- **RECURSOS DE LA COMUNIDAD PARA LA RESPUESTA:** Se cuenta con el servicio voluntario de los bomberos, policía nacional del Perú, serenazgo.

1.2.2 SOBRE EL ESTABLECIMIENTO

- **TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:** El Hospital Regional Moquegua es de tipo II-2 MINSA
- **RECURSOS HUMANOS:**

PERSONAL DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

Grupo Ocupacional	CAS	Nombrado	Total	Cantidad Requerida	Brecha de Personal
Auxiliar Administrativo	9	3	12	20	8
Auxiliar Asistencial	4	29	33	50	17
Médico	5	28	33	139	106
Profesional Administrativo	9	4	13	40	27
Profesional de la Salud No Medico	37	54	91	243	152
Técnico Administrativo	13	13	26	60	34
Técnico Asistencial	39	69	108	192	84
Total	116	200	316	744	428

Fuente: INFORHUS

- **OPERATIVIDAD DE AREAS CRITICAS:** Los servicios de emergencia, UCI, sala de operaciones funcionan con brechas de personal que tratan en la medida de lo posible ser superadas.



- **EXISTENCIA Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES:** El hospital no cuenta con radiocomunicaciones, solo cuenta con celulares RPC y sistema de perifoneo
- **EXISTENCIAS Y OPERATIVIDAD DEL ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA:** en el hospital se cuenta con 5 tanques de agua cada uno de 255000 litros, 02 tanques de agua dura, 01 tanque de agua blanda y 02 tanques del sistema contra incendios
- **EXISTENCIAS Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA:** ante la caída de tensión eléctrica se cuenta con un grupo electrógeno que abastecería aproximadamente 12 horas continuas.
- **EXISTENCIA Y OPERATIVIDAD DE MEDIOS DE TRANSPORTE:** se cuenta con 02 ambulancias operativas para el traslado, referencias de pacientes
- **MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS:** El servicio de farmacia de emergencia cuenta con maletines equipados con insumos para la atención de pacientes que son referidos y /o trasladados en ambulancia a otros establecimientos.
- **ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES:** Todos los años se realizan simulacros programados e inopinados, así mismo se implementa el plan de respuesta ante emergencias y desastres.
- **VULNERABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO FRENTE AL SUCESO IDENTIFICADO**



Resultados del Índice de Seguridad

Índice seguridad	0.56
Índice de vulnerabilidad	0.44

Clasificación del establecimiento de salud:

B

De acuerdo a la aplicación del índice de seguridad Hospitalaria el Hospital Regional Moquegua está en la categoría B el cual se requieren medidas necesarias en el corto plazo, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.

• ESTIMACIÓN DEL RIESGO

AMENAZA ANTRÓPICA: INCENDIOS/EXPLOSIONES	
DEFINICIÓN: Un incendio es un fuego de grandes proporciones que se desarrolla sin control. Para que se produzca es necesario que coincidan tres factores: foco de calor inicial, aire y combustible. Una explosión es una ruptura violenta de un cuerpo por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior, provocando un fuerte estruendo.	
CARACTERÍSTICAS	
Manifestaciones: puede presentarse de manera instantánea o gradual , pudiendo provocar daños materiales, interrupción, lesiones o pérdida de vidas humanas y afectación al ambiente	Fecha probable de ocurrencia: Periodo de alerta por semana santa comprendido desde las 08:00 horas del miércoles 28 de marzo hasta las 20:00 horas del lunes 02 de abril del presente año.
Lugares de probable ocurrencia: ambientes de alta concurrencia (iglesias, centros comerciales, restaurantes, etc.)	Duración: 6 días
Magnitud probable: La severidad del daño es de medio a alto y podría afectar a nivel individual y/o colectivo.	
VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los servicios de salud
Elementos expuestos: • Espectadores, fieles religiosos, participantes de actos públicos • Vendedores y compradores de centros comerciales y lugares adaptados para el expendio de productos. • Personal PNP y otros miembros del orden • Transeúntes.	Elementos expuestos • El Hospital Regional Moquegua es el único establecimiento MINSA de tipo y categoría II-2 • Existencia de brecha de personal de acuerdo a las normas (norma técnica de los servicios de emergencias de hospitales del sector salud).
Factores de vulnerabilidad:	Factores de vulnerabilidad: • Ambientes insuficientes para la demanda de la atención



• Insuficiente practica de cultura preventiva • Evasión de medidas de seguridad Factores positivos: • Autoridades y miembros del orden hacen revisiones de las condiciones y exigen permisos para realizar eventos	Factores positivos: • Apoyo del personal de otras áreas al servicio de emergencia ante la demanda masiva de acuerdo al plan de respuesta ante emergencias y desastres del hospital.
ESTIMACIÓN DE RIESGOS	
Sobre la población: • Casos individuales y masivos de asfixia por gases y humo. • Quemaduras • Lesiones traumáticas • otros	Sobre los servicios de salud: • Colapso funcional por demanda masiva en emergencia.



AMENAZA ANTRÓPICA: ACCIDENTES DE TRÁNSITO	
DEFINICIÓN: Un hecho, siniestro o incidente vial debido a la colisión entre uno o más sectores de la viabilidad (peatones, ciclistas, automóviles, autobuses, camiones, tractores) en el cual puede haber víctimas o lesionados (leves o graves)	
CARACTERÍSTICAS	
Manifestaciones: Choques, incendios, volcaduras, atropellos, despistes u otros.	Fecha probable de ocurrencia: Periodo de alerta por semana santa comprendido desde las 08:00 horas del miércoles 28 de marzo hasta las 20:00 horas del lunes 02 de abril del presente año.
Lugares de probable ocurrencia: Carreteras, avenidas, calles, otros.	Duración: 6 días
Magnitud probable: Individual y/o colectivo.	
VULNERABILIDAD	



Sobre la población	Sobre los servicios de salud
Elementos expuestos: • Pasajeros y tripulación de los medios/servicios de transporte. • Personal de PNP y miembros del orden. • Transeúntes.	Elementos expuestos • El Hospital Regional Moquegua es el único establecimiento MINSA de tipo y categoría II-2. • Los accidentes de tránsito son referidos en primera instancia a los establecimientos MINSA, más aun si se presentan eventos en los que no hay SOAT de por medio. • Existencia de brecha de personal de acuerdo a las normas (norma técnica de los servicios de emergencias de hospitales del sector salud).
Factores de vulnerabilidad: • Insuficiente práctica de cultura preventiva • Conductores, pasajeros y peatones en estado de ebriedad o bajo efectos de drogas. Factores positivos: • En periodos de festividades autoridades y miembros del orden realizan despliegues, operativos preventivos.	Factores de vulnerabilidad: • Ambientes insuficientes para la demanda de la atención Factores positivos: • Apoyo del personal de otras áreas al servicio de emergencia ante la demanda masiva de acuerdo al plan de respuesta ante emergencias y desastres del hospital.
ESTIMACIÓN DE RIESGOS	
Sobre la población: • Casos individuales y masivos de poli traumatizados • Lesiones traumáticas • otros	Sobre los servicios de salud: • Colapso funcional por demanda masiva en emergencia. • Dificultad de las referencias. (sólo se cuenta con dos ambulancias).



AMENAZA ANTRÓPICA: SISMO/TERREMOTO	
DEFINICIÓN: se trata de movimientos telúricos, sacudidas bruscas y/o pasajeras de la corteza terrestre producida por la liberación de energía acumulada en forma de ondas sísmicas.	
CARACTERÍSTICAS	
Manifestaciones: • Movimiento y ruptura del suelo, deslizamiento de tierra. • Incendios. • Tsunamis. • Lesiones y daños a las personas • Brotes epidémicos. • Pérdidas materiales. • Colapso de redes de agua, desagüe, tensión eléctrica y redes de telefonía.	Fecha probable de ocurrencia: Podría ocurrir en cualquier momento.
Lugares de probable ocurrencia: región Moquegua.	Duración: Indeterminado
Magnitud probable: Individual y/o colectivo.	
VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los servicios de salud
Elementos expuestos: • Toda la población.	Elementos expuestos • El Hospital Regional Moquegua es el único establecimiento MINSA de tipo y categoría II-2. • Existencia de brecha de personal de acuerdo a las normas (norma técnica de los servicios de emergencias de hospitales del sector salud).
Factores de vulnerabilidad:	Factores de vulnerabilidad: • Ambientes insuficientes para la demanda de la atención Factores positivos:

• Escasa participación de la población para participar de simulacros de sismo. Factores positivos: • Fortalecimiento y trabajo en equipo de diversas instituciones para capacitar en materia de gestión de riesgo de desastres.	• Apoyo del personal de otras áreas al servicio de emergencia ante la demanda masiva de acuerdo al plan de respuesta ante emergencias y desastres del hospital.
--	---

ESTIMACIÓN DE RIESGOS

Sobre la población: • Casos individuales y masivos de lesiones traumáticas. • Quemaduras • Síndromes ansiosos. • Asfixia por aplastamiento. • Otros	Sobre los servicios de salud: • Colapso funcional por demanda masiva en emergencia. • Dificultad de las referencias. (sólo se cuenta con dos ambulancias).
---	---



AMENAZA NATURALES: LLUVIAS

DEFINICIÓN: Se trata de un fenómeno atmosférico de tipo hidrometeorológico que se inicia con la condensación del vapor de agua contenido en las nubes. Depende de tres factores: la presión atmosférica, la temperatura y especialmente la humedad atmosférica.

CARACTERÍSTICAS

Manifestaciones: • Inundaciones • Colapsos de drenajes • Brotes epidémicos • Lesiones traumáticas, otros.	Fecha probable de ocurrencia: según reporte de SENAMHI para el distrito Moquegua no hay reporte de lluvias intensas. Así mismo en lo que va del año tampoco se han presentado lluvias moderadas.
Lugares de probable ocurrencia: Región Moquegua.	Duración: Según reporte de SENAMHI
Magnitud probable: Individual y/o colectivo.	



VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los servicios de salud
Elementos expuestos: • Toda la población.	Elementos expuestos • El Hospital Regional Moquegua funciona en una infraestructura de contingencia y de acuerdo al ISH 2017, la estructura del hospital no soportaría lluvias intensas. Ante ese reporte se han contemplado acciones en el plan de contingencia frente a los efectos de las lluvias.
Factores de vulnerabilidad: • Precariedad de algunas viviendas • Ubicación de viviendas en zonas de riesgo. Factores positivos: • acondicionamiento preventivo de viviendas para temporada de lluvias.	Factores de vulnerabilidad: • Ambientes insuficientes para la demanda de la atención • Antecedentes de filtraciones de agua en algunos ambientes del hospital. Factores positivos: • Apoyo del personal de otras áreas al servicio de emergencia ante la demanda masiva de acuerdo al plan de respuesta ante emergencias y desastres del hospital.
ESTIMACIÓN DE RIESGOS	
Sobre la población: • Casos individuales y masivos de lesiones traumáticas. • Síndromes ansiosos. • IRAS • EDAS • Otros	Sobre los servicios de salud: • Colapso funcional por demanda masiva en emergencia. • Inhabilitación de ambientes del hospital por ingreso probable del agua o por filtraciones.
AMENAZA NATURALES: LLUVIAS	



DEFINICIÓN: Se trata de un fenómeno atmosférico de tipo hidrometeorológico que se inicia con la condensación del vapor de agua contenido en las nubes. Depende de tres factores: la presión atmosférica, la temperatura y especialmente la humedad atmosférica.	
CARACTERÍSTICAS	
Manifestaciones: • Inundaciones • Colapsos de drenajes • Brotes epidémicos • Lesiones traumáticas, otros.	Fecha probable de ocurrencia: según reporte de SENAMHI para el distrito Moquegua no hay reporte de lluvias intensas. Así mismo en lo que va del año tampoco se han presentado lluvias moderadas.
Lugares de probable ocurrencia: Región Moquegua.	Duración: Según reporte de SENAMHI
Magnitud probable: Individual y/o colectivo.	
VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los servicios de salud
Elementos expuestos: • Toda la población.	Elementos expuestos • El Hospital Regional Moquegua funciona en una infraestructura de contingencia y de acuerdo al ISH 2017, la estructura del hospital no soportaría lluvias intensas. Ante ese reporte se han contemplado acciones en el plan de contingencia frente a los efectos de las lluvias.
Factores de vulnerabilidad: • Precariedad de algunas viviendas • Ubicación de viviendas en zonas de riesgo. Factores positivos:	Factores de vulnerabilidad: • Ambientes insuficientes para la demanda de la atención • Antecedentes de filtraciones de agua en algunos ambientes del hospital.

• acondicionamiento preventivo de viviendas para temporada de lluvias.	Factores positivos: • Apoyo del personal de otras áreas al servicio de emergencia ante la demanda masiva de acuerdo al plan de respuesta ante emergencias y desastres del hospital.
ESTIMACIÓN DE RIESGOS	
Sobre la población: • Casos individuales y masivos de lesiones traumáticas. • Síndromes ansiosos. • IRAS • EDAS • Otros	Sobre los servicios de salud: • Colapso funcional por demanda masiva en emergencia. • Inhabilitación de ambientes del hospital por ingreso probable del agua o por filtraciones.



AMENAZA SOCIALES: ALTERACIONES	
DEFINICIÓN: Potencial ocurrencia de movimientos desordenados, violentos de personas que pueden presenciar o participar en eventos públicos.	
CARACTERÍSTICAS	
Manifestaciones: • Aplastamientos • Asaltos, robos • Agresiones • Otros.	Fecha probable de ocurrencia: Periodo de alerta por semana santa comprendido desde las 08:00 horas del miércoles 28 de marzo hasta las 20:00 horas del lunes 02 de abril del presente año.
Lugares de probable ocurrencia: Región Moquegua.	Duración: 6 días
Magnitud probable: Individual y/o colectivo.	
VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los servicios de salud



Elementos expuestos: • Población que acude a eventos públicos • Transeúntes • Miembros de las fuerzas del orden	Elementos expuestos • El Hospital Regional Moquegua es el único establecimiento MINSA de tipo y categoría II-2.
Factores de vulnerabilidad: • Alta afluencia a eventos religiosos y espacios públicos. Factores positivos: • Resguardo de lugares públicos por la PNP. • Control y medidas preventivas para eventos o actos públicos.	Factores de vulnerabilidad: • Ambientes insuficientes para la demanda de la atención Factores positivos: • Apoyo del personal de otras áreas al servicio de emergencia ante la demanda masiva de acuerdo al plan de respuesta ante emergencias y desastres del hospital.
ESTIMACIÓN DE RIESGOS	
Sobre la población: • Casos individuales y masivos de policontusos por agresión física. • Lesiones traumáticas • Síndromes ansiosos. • Desmayos • Otros	Sobre los servicios de salud: • Colapso funcional por demanda masiva en emergencia.



AMENAZA SOCIALES: INTOXICACIONES ALIMENTARIAS	
DEFINICIÓN: Ocurre cuando uno ingiere alimento o agua que contiene bacterias, parásitos, virus o las toxinas producidos por estos microorganismos. La mayoría de los casos de intoxicación alimentaria se dan a raíz de bacterias comunes como el estafilococo o la <i>Escherichia coli</i> (<i>E. coli</i> .)	
CARACTERÍSTICAS	
Manifestaciones: • Diarrea • Fiebre • Rash cutáneo • Anafilaxia • Otros.	Fecha probable de ocurrencia: Periodo de alerta por semana santa comprendido desde las 08:00 horas del miércoles 28 de marzo hasta las 20:00 horas del lunes 02 de abril del presente año.
Lugares de probable ocurrencia: Región Moquegua.	Duración: 6 días
Magnitud probable: Individual y/o colectivo.	
VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los servicios de salud
Elementos expuestos: • Población que acude a eventos públicos • Miembros de las fuerzas del orden	Elementos expuestos • El Hospital Regional Moquegua es el único establecimiento MINSA de tipo y categoría II-2.
Factores de vulnerabilidad: • Alto consumo de productos hidrobiológicos • Alto consumo compra venta de alimentos. Factores positivos: • Medidas preventivas y de control para la venta de productos hidrobiológicos.	Factores de vulnerabilidad: • Ambientes insuficientes para la demanda de la atención masiva. Factores positivos: • Apoyo del personal de otras áreas al servicio de emergencia ante la demanda masiva de acuerdo al plan de respuesta ante emergencias y desastres del hospital.

ESTIMACIÓN DE RIESGOS	
Sobre la población: • Casos individuales y masivos de intoxicación alimentaria • Otros	Sobre los servicios de salud: • Colapso funcional por demanda masiva en emergencia.

5. OBJETIVO

1.3 OBJETIVO GENERAL

- Sostener la respuesta hospitalaria durante el periodo de alerta, ligado al Objetivo Estratégico 4 del Hospital Regional Moquegua.

1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar la atención continua en los servicios críticos del hospital.
- Activar el plan de respuesta ante emergencias y desastres del Hospital Regional Moquegua.
- Evaluar y elaborar informe del periodo de alerta por semana santa.

2. MATRIZ DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLE

2.1 ACTIVIDADES ANTES DEL EVENTO ADVERSO

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Garantizar la atención continua en los servicios críticos del hospital.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS				DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
MACROPROCESO	PROCESO	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	
GESTIÓN DEL	PREVENCIÓN	Accesibilidad del rol del personal que laborará en el periodo de alerta y del rol del personal retén.	Informe	Unidad de personal
		Reporte oportuno de inoperatividad de algún equipo a la unidad de mantenimiento y servicios generales (priorizando servicios críticos)	Informe	Jefaturas de los servicios/ jefaturas de departamentos





Garantizar disponibilidad de medicamentos e insumos médicos para la atención de situaciones de emergencias y/o desastres	Informe	Servicio de Farmacia
Garantizar operatividad de ambulancias (combustible y equipamiento de insumos)	Informe	Jefe de Transportes
Actualización y monitoreo de sala de crisis.	Informe	Área Funcional De Gestión Del Riesgo De Desastres
Vigilancia epidemiológica y saneamiento ambiental, monitoreo, supervisión y evaluación de enfermedades metaxénicas, daños trazadores.	Informe	Unidad de Epidemiología y Saneamiento Ambiental
Evaluar la operatividad del sistema de referencia y contra referencia.	Informe	Unidad del Seguro Departamento de Enfermería
Verificar y garantizar la operatividad de las ambulancias	Informe	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales Personal de transportes
Asegurar la operatividad de la casa de fuerza y del grupo electrógeno	Informe	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales

2.2 ACTIVIDADES DURANTE EL EVENTO ADVERSO

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Activar el plan de respuesta ante emergencias y desastres del Hospital Regional Moquegua.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS				
MACROPROCESO	PROCESO	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RESPUESTA	Evaluar operatividad de grupo electrógeno, fuentes de suministro de agua para consumo y líneas vitales.	Informe técnico	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.
		Evaluación de daños y necesidades en el hospital (EDAN preliminar).	Informe	Área Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres Unidad de mantenimiento y servicios generales
		Movilización del personal de turno y convocatoria de personal brigadista según demanda.	informe	Máxima autoridad del hospital
		Coordinar referencias a una institución de mayor capacidad resolutive si la situación lo amerita.	Reporte	Unidad del Seguro Enfermera retén



2.3 ACTIVIDADES DESPUÉS EL EVENTO ADVERSO

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Evaluar y elaborar informe del periodo de alerta por Semana Santa.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS				DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
MACROPROCESO	PROCESO	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	
GESTIÓN DEL RIESGO DE	RESPUESTA	Evaluación de daños y necesidades en el hospital	Informe	Área Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres Unidad de mantenimiento y servicios generales
		Vigilancia epidemiológica con posterioridad a desastres, implementación de sala de situación de salud en desastres (naturales/antrópicos) y otras emergencias sanitarias	Informe	Unidad de Epidemiología y Saneamiento Ambiental
		Elaboración de informe por periodo de alerta.	Informe	Área Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres



DURACIÓN DEL PLAN

Periodo comprendido desde las 08:00 horas del miércoles 28 de marzo hasta las 20:00 horas del lunes 02 de abril del presente año.

7. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación para todo el HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA.

8. MONITOREO Y EVALUACIÓN:

El cumplimiento de las actividades del presente plan son de responsabilidad de la Dirección, Área Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres, Unidad de Epidemiología y Saneamiento Ambiental, Servicio de Farmacia e involucra la participación de todos los trabajadores del hospital. El Área Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres estará encargada del monitoreo de cumplimiento de las diversas actividades del presente plan.

ANEXOS

ANEXO 1

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

Presidente : Directora del Hospital Regional Moquegua

Coordinador : Coordinador de Programa Presupuestal Reducción de
la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por
Desastres

Suplente : Apoyo de coordinación del Programa Presupuestal
Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de
Emergencias por Desastres



Miembros : Jefe del Departamento de Medicina

Jefe del Departamento de Cirugía

Jefe del Departamento de Enfermería

Jefe del Servicio de Emergencia

Jefe de la Unidad de Epidemiología

Jefe de la Oficina de Administración

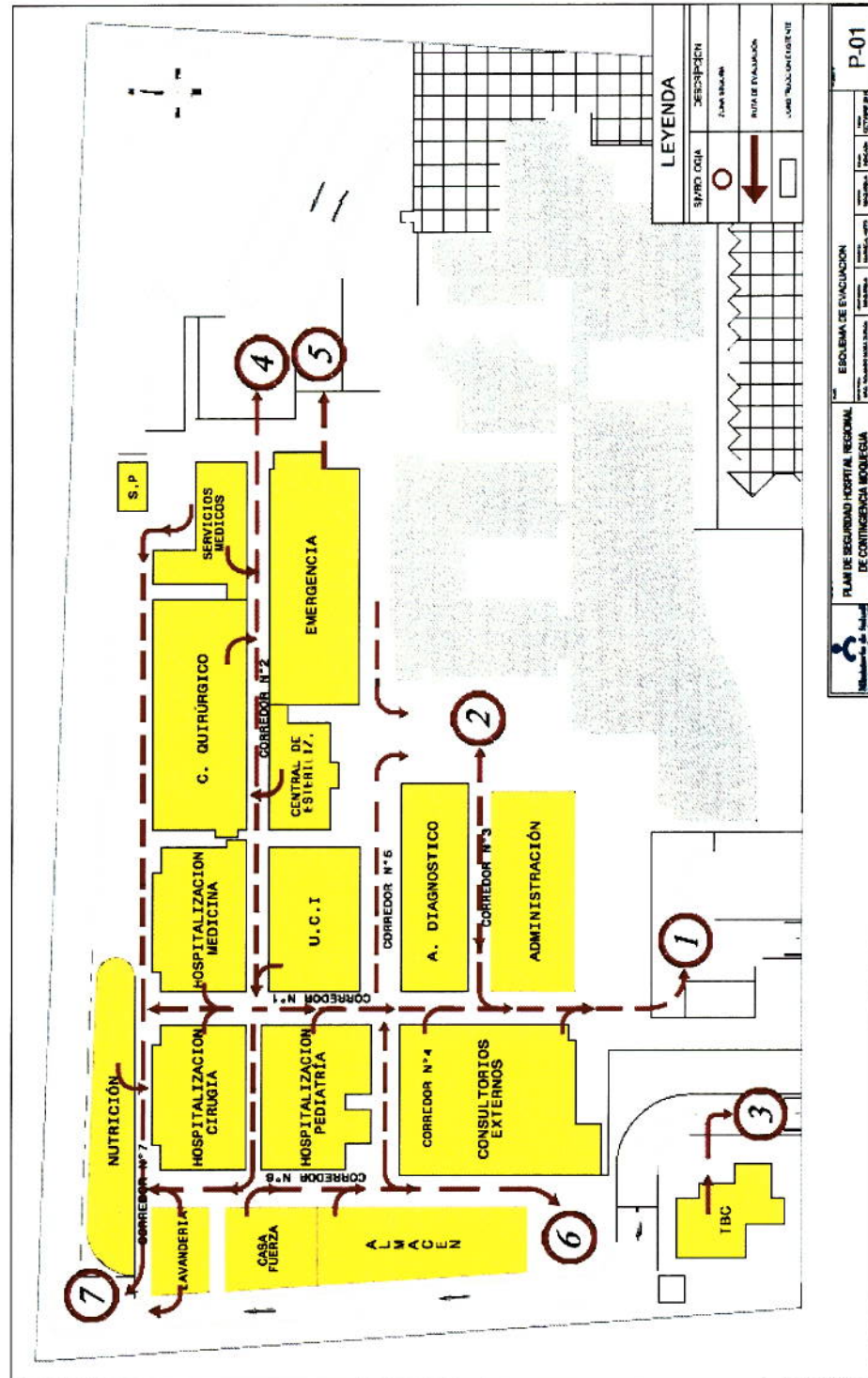
Jefe de la Unidad de Servicios Generales y
Mantenimiento

Representante de los Trabajadores



ATENCIÓN DE EMERGENCIA (DESASTRES MASIVOS)							
Paciente / Usuario	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos – Trauma Shock	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos – UCI	Departamento de Emergencia Cuidados Críticos	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos – Topico – Consultorios – Medicina – Ginecología – Pediatría	Departamento de Consulta Externa y Hospitalización	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos – Servicio de Emergencia	Unidad de Seguros – Referencias
<pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> Registro[Registro con una enfermera de triaje de acuerdo a la gravedad] Registro --> Dec1{¿Existe prioridad 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10?} Dec1 -- SI --> Dec2{¿Existe prioridad 1?} Dec1 -- NO --> Dec3{¿Existe prioridad 2?} Dec2 -- SI --> Dec4{¿Existe prioridad 10?} Dec2 -- NO --> Dec5{¿Existe prioridad 9?} Dec3 -- SI --> Dec6{¿Existe prioridad 8?} Dec3 -- NO --> Dec7{¿Existe prioridad 7?} Dec4 -- SI --> Dec8{¿Existe prioridad 6?} Dec4 -- NO --> Dec9{¿Existe prioridad 5?} Dec5 -- SI --> Dec10{¿Existe prioridad 4?} Dec5 -- NO --> Dec11{¿Existe prioridad 3?} Dec6 -- SI --> Dec12{¿Existe prioridad 2?} Dec6 -- NO --> Dec13{¿Existe prioridad 1?} Dec7 -- SI --> Dec14{¿Existe prioridad 1?} Dec7 -- NO --> Dec15{¿Existe prioridad 2?} Dec8 -- SI --> Dec16{¿Existe prioridad 1?} Dec8 -- NO --> Dec17{¿Existe prioridad 2?} Dec9 -- SI --> Dec18{¿Existe prioridad 1?} Dec9 -- NO --> Dec19{¿Existe prioridad 2?} Dec10 -- SI --> Dec20{¿Existe prioridad 1?} Dec10 -- NO --> Dec21{¿Existe prioridad 2?} Dec11 -- SI --> Dec22{¿Existe prioridad 1?} Dec11 -- NO --> Dec23{¿Existe prioridad 2?} Dec12 -- SI --> Dec24{¿Existe prioridad 1?} Dec12 -- NO --> Dec25{¿Existe prioridad 2?} Dec13 -- SI --> Dec26{¿Existe prioridad 1?} Dec13 -- NO --> Dec27{¿Existe prioridad 2?} Dec14 -- SI --> Dec28{¿Existe prioridad 1?} Dec14 -- NO --> Dec29{¿Existe prioridad 2?} Dec15 -- SI --> Dec30{¿Existe prioridad 1?} Dec15 -- NO --> Dec31{¿Existe prioridad 2?} Dec16 -- SI --> Dec32{¿Existe prioridad 1?} Dec16 -- NO --> Dec33{¿Existe prioridad 2?} Dec17 -- SI --> Dec34{¿Existe prioridad 1?} Dec17 -- NO --> Dec35{¿Existe prioridad 2?} Dec18 -- SI --> Dec36{¿Existe prioridad 1?} Dec18 -- NO --> Dec37{¿Existe prioridad 2?} Dec19 -- SI --> Dec38{¿Existe prioridad 1?} Dec19 -- NO --> Dec39{¿Existe prioridad 2?} Dec20 -- SI --> Dec40{¿Existe prioridad 1?} Dec20 -- NO --> Dec41{¿Existe prioridad 2?} Dec21 -- SI --> Dec42{¿Existe prioridad 1?} Dec21 -- NO --> Dec43{¿Existe prioridad 2?} Dec22 -- SI --> Dec44{¿Existe prioridad 1?} Dec22 -- NO --> Dec45{¿Existe prioridad 2?} Dec23 -- SI --> Dec46{¿Existe prioridad 1?} Dec23 -- NO --> Dec47{¿Existe prioridad 2?} Dec24 -- SI --> Dec48{¿Existe prioridad 1?} Dec24 -- NO --> Dec49{¿Existe prioridad 2?} Dec25 -- SI --> Dec50{¿Existe prioridad 1?} Dec25 -- NO --> Dec51{¿Existe prioridad 2?} Dec26 -- SI --> Dec52{¿Existe prioridad 1?} Dec26 -- NO --> Dec53{¿Existe prioridad 2?} Dec27 -- SI --> Dec54{¿Existe prioridad 1?} Dec27 -- NO --> Dec55{¿Existe prioridad 2?} Dec28 -- SI --> Dec56{¿Existe prioridad 1?} Dec28 -- NO --> Dec57{¿Existe prioridad 2?} Dec29 -- SI --> Dec58{¿Existe prioridad 1?} Dec29 -- NO --> Dec59{¿Existe prioridad 2?} Dec30 -- SI --> Dec60{¿Existe prioridad 1?} Dec30 -- NO --> Dec61{¿Existe prioridad 2?} Dec31 -- SI --> Dec62{¿Existe prioridad 1?} Dec31 -- NO --> Dec63{¿Existe prioridad 2?} Dec32 -- SI --> Dec64{¿Existe prioridad 1?} Dec32 -- NO --> Dec65{¿Existe prioridad 2?} Dec33 -- SI --> Dec66{¿Existe prioridad 1?} Dec33 -- NO --> Dec67{¿Existe prioridad 2?} Dec34 -- SI --> Dec68{¿Existe prioridad 1?} Dec34 -- NO --> Dec69{¿Existe prioridad 2?} Dec35 -- SI --> Dec70{¿Existe prioridad 1?} Dec35 -- NO --> Dec71{¿Existe prioridad 2?} Dec36 -- SI --> Dec72{¿Existe prioridad 1?} Dec36 -- NO --> Dec73{¿Existe prioridad 2?} Dec37 -- SI --> Dec74{¿Existe prioridad 1?} Dec37 -- NO --> Dec75{¿Existe prioridad 2?} Dec38 -- SI --> Dec76{¿Existe prioridad 1?} Dec38 -- NO --> Dec77{¿Existe prioridad 2?} Dec39 -- SI --> Dec78{¿Existe prioridad 1?} Dec39 -- NO --> Dec79{¿Existe prioridad 2?} Dec40 -- SI --> Dec80{¿Existe prioridad 1?} Dec40 -- NO --> Dec81{¿Existe prioridad 2?} Dec41 -- SI --> Dec82{¿Existe prioridad 1?} Dec41 -- NO --> Dec83{¿Existe prioridad 2?} Dec42 -- SI --> Dec84{¿Existe prioridad 1?} Dec42 -- NO --> Dec85{¿Existe prioridad 2?} Dec43 -- SI --> Dec86{¿Existe prioridad 1?} Dec43 -- NO --> Dec87{¿Existe prioridad 2?} Dec44 -- SI --> Dec88{¿Existe prioridad 1?} Dec44 -- NO --> Dec89{¿Existe prioridad 2?} Dec45 -- SI --> Dec90{¿Existe prioridad 1?} Dec45 -- NO --> Dec91{¿Existe prioridad 2?} Dec46 -- SI --> Dec92{¿Existe prioridad 1?} Dec46 -- NO --> Dec93{¿Existe prioridad 2?} Dec47 -- SI --> Dec94{¿Existe prioridad 1?} Dec47 -- NO --> Dec95{¿Existe prioridad 2?} Dec48 -- SI --> Dec96{¿Existe prioridad 1?} Dec48 -- NO --> Dec97{¿Existe prioridad 2?} Dec49 -- SI --> Dec98{¿Existe prioridad 1?} Dec49 -- NO --> Dec99{¿Existe prioridad 2?} Dec50 -- SI --> Dec100{¿Existe prioridad 1?} Dec50 -- NO --> Dec101{¿Existe prioridad 2?} Dec51 -- SI --> Dec102{¿Existe prioridad 1?} Dec51 -- NO --> Dec103{¿Existe prioridad 2?} Dec52 -- SI --> Dec104{¿Existe prioridad 1?} Dec52 -- NO --> Dec105{¿Existe prioridad 2?} Dec53 -- SI --> Dec106{¿Existe prioridad 1?} Dec53 -- NO --> Dec107{¿Existe prioridad 2?} Dec54 -- SI --> Dec108{¿Existe prioridad 1?} Dec54 -- NO --> Dec109{¿Existe prioridad 2?} Dec55 -- SI --> Dec110{¿Existe prioridad 1?} Dec55 -- NO --> Dec111{¿Existe prioridad 2?} Dec56 -- SI --> Dec112{¿Existe prioridad 1?} Dec56 -- NO --> Dec113{¿Existe prioridad 2?} Dec57 -- SI --> Dec114{¿Existe prioridad 1?} Dec57 -- NO --> Dec115{¿Existe prioridad 2?} Dec58 -- SI --> Dec116{¿Existe prioridad 1?} Dec58 -- NO --> Dec117{¿Existe prioridad 2?} Dec59 -- SI --> Dec118{¿Existe prioridad 1?} Dec59 -- NO --> Dec119{¿Existe prioridad 2?} Dec60 -- SI --> Dec120{¿Existe prioridad 1?} Dec60 -- NO --> Dec121{¿Existe prioridad 2?} Dec61 -- SI --> Dec122{¿Existe prioridad 1?} Dec61 -- NO --> Dec123{¿Existe prioridad 2?} Dec62 -- SI --> Dec124{¿Existe prioridad 1?} Dec62 -- NO --> Dec125{¿Existe prioridad 2?} Dec63 -- SI --> Dec126{¿Existe prioridad 1?} Dec63 -- NO --> Dec127{¿Existe prioridad 2?} Dec64 -- SI --> Dec128{¿Existe prioridad 1?} Dec64 -- NO --> Dec129{¿Existe prioridad 2?} Dec65 -- SI --> Dec130{¿Existe prioridad 1?} Dec65 -- NO --> Dec131{¿Existe prioridad 2?} Dec66 -- SI --> Dec132{¿Existe prioridad 1?} Dec66 -- NO --> Dec133{¿Existe prioridad 2?} Dec67 -- SI --> Dec134{¿Existe prioridad 1?} Dec67 -- NO --> Dec135{¿Existe prioridad 2?} Dec68 -- SI --> Dec136{¿Existe prioridad 1?} Dec68 -- NO --> Dec137{¿Existe prioridad 2?} Dec69 -- SI --> Dec138{¿Existe prioridad 1?} Dec69 -- NO --> Dec139{¿Existe prioridad 2?} Dec70 -- SI --> Dec140{¿Existe prioridad 1?} Dec70 -- NO --> Dec141{¿Existe prioridad 2?} Dec71 -- SI --> Dec142{¿Existe prioridad 1?} Dec71 -- NO --> Dec143{¿Existe prioridad 2?} Dec72 -- SI --> Dec144{¿Existe prioridad 1?} Dec72 -- NO --> Dec145{¿Existe prioridad 2?} Dec73 -- SI --> Dec146{¿Existe prioridad 1?} Dec73 -- NO --> Dec147{¿Existe prioridad 2?} Dec74 -- SI --> Dec148{¿Existe prioridad 1?} Dec74 -- NO --> Dec149{¿Existe prioridad 2?} Dec75 -- SI --> Dec150{¿Existe prioridad 1?} Dec75 -- NO --> Dec151{¿Existe prioridad 2?} Dec76 -- SI --> Dec152{¿Existe prioridad 1?} Dec76 -- NO --> Dec153{¿Existe prioridad 2?} Dec77 -- SI --> Dec154{¿Existe prioridad 1?} Dec77 -- NO --> Dec155{¿Existe prioridad 2?} Dec78 -- SI --> Dec156{¿Existe prioridad 1?} Dec78 -- NO --> Dec157{¿Existe prioridad 2?} Dec79 -- SI --> Dec158{¿Existe prioridad 1?} Dec79 -- NO --> Dec159{¿Existe prioridad 2?} Dec80 -- SI --> Dec160{¿Existe prioridad 1?} Dec80 -- NO --> Dec161{¿Existe prioridad 2?} Dec81 -- SI --> Dec162{¿Existe prioridad 1?} Dec81 -- NO --> Dec163{¿Existe prioridad 2?} Dec82 -- SI --> Dec164{¿Existe prioridad 1?} </pre>							

RUTAS DE EVACUACIÓN - HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA



ANEXO 4

BRIGADAS HOSPITALARIAS FRENTE A UNA EMERGENCIA O DESASTRE INTERNO HRM 2016

BRIGADA HOSPITALARIA DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN

CORDINADOR: Brigadista de intervención Lic. Nancy Novoa Zeballos

1. Lic. Ruth Felicitas Sonco Chávez
2. Téc. Mercedes Marisol Casani Vilca
3. Téc. Orieta Salas Valdez
4. Téc. Adm. Yaqueline Mayte Murriel Liu
5. Téc. Mirtha Mendoza Eyzaguirre

BRIGADA HOSPITALARIA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

COORDINADOR: Brigadista de intervención Tec. Víctor Tito Salas

1. Lic. Eulalia Lidia Paredes Mamani
2. Tec. Elia Yugra Pari
3. Téc. Yesica Yesenia Tito Calisaya
4. Téc. Eloy Mamani Flores
5. Téc. Miguel Ángel Sosa Cuayla

BRIGADA HOSPITALARIA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

COORDINADOR: Lic. Julia Ticona Apaza

1. Téc. Merardo Fredi Vizcarra Saraza
2. Téc. Sonia Saraza Yucra
3. Téc. Sarita Piedad Corrales Mamani

BRIGADA HOSPITALARIA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS

COORDINADOR: Lic. Rosario Flores Romero

1. Asist. S. Julia Bellido Zanabria
2. Téc. Virginia María Elena Cuayla Cuayla
3. Lic. Sandra Francisca Juárez Peñaloza
4. Téc. Gabino Ramos Jiménez



ANEXO 5

PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA DECLARATORIA DE LA ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA DECLARATORIA DE ALERTA	RELACIÓN ENTRE LA DECLARATORIA DE ALERTA Y EL PLAN DE CON CONTINGENCIA
 la autoridad de salud correspondiente	Alerta verde: Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparativos.	Alerta verde: Se deberá revisar/actualizar y aprobar el plan de contingencia según la ocurrencia de un posible evento adverso específico.
	Alerta amarilla: Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio.	En alerta amarilla: se deberán implementar y ejecutar las acciones contenidas en el plan de contingencia aprobado
	Alerta roja: Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.	En alerta roja: Se deberán ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el plan de contingencia aprobado.
	FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA	
RESPONSABLE DE LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	

La autoridad de salud que decretó la declaratoria de la alerta	○ Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que dejó de ser una amenaza. ○ Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior. ○ El control de la situación o de los daños ponen fin a la Alerta Roja.
--	---

Fuente: Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01. Aprobado mediante R. M. N°517-2004/MINSA



ANEXO 6

REPORTE DIARIO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA CENTINELA POST DESASTRE DE DAÑOS TRAZADORES

Día de reporte: ____/____/____
____/____/____

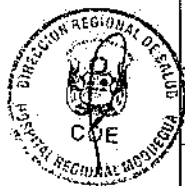
Hoja de atención:

Establecimiento:

Institución:

Brigada de atención, hospital de campaña, albergue:

Este reporte deberá ser enviado diariamente al COE salud en la zona del desastre y corresponderá a las atenciones realizadas desde las 08:00 horas del día ____/____ del 20____ hasta las 08:00 horas del día ____/____ del 20____

[illegible]

Responsable del reporte _____ fecha: __/__/__

Fuente: NTS para la vigilancia epidemiológica con posterioridad a desastres (naturales/antrópicos) y otras emergencias sanitarias (EPIDES) en el Perú.

